



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 526-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular realizada a las Estaciones 5, 6 y 7 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A.

Referencia: Informe de Supervisión N° 526-2013 OEFA/DS/HID.

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada desde los días del 7 al 12 de octubre de 2013, a las Estaciones 6 y 7 y el 28 de noviembre a Estación 5 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A., cuyos resultados constan en el Informe N° 526 -2013-OEFA/DS-HID.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 26 de diciembre de 1976, la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (PETROPERÚ S.A. en adelante), inicia sus operaciones recepcionando crudo en la Estación 1.
- 2.2 Con fecha 15 de marzo de 1977, la Estación 5 de la empresa PETROPERÚ inicia sus operaciones bombeando crudo hacia la Estación 6.
- 2.3 Mediante Oficio N° 136-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995, se aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental 1994 – PAMA del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERÚ S.A.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 1382-95-DGH/DFH, de fecha 19 de junio de 1995, se aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Oleoducto Nor Peruano.
- 2.5 Mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM-DGAA, de fecha 07 de mayo de 2003, se aprobó la Modificación del Impacto N° 19 del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.
- 2.6 Con fecha 14 de abril de 2012, el OEFA lleva a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación 5 operada por la empresa PETROPERÚ S.A., según Acta de Supervisión N° 003518. Informe de Supervisión N° 503-2012/DS.
- 2.7 Con fecha 18 de octubre de 2012, el OEFA lleva a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación 5 operada por la empresa PETROPERÚ S.A., según Acta de Supervisión N° 003543. Informe de Supervisión N° 29-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.8 El 21 de enero de 2013, mediante carta N° GOLE-047-2013/ADOL-039-2013 y registro N° 2013-E01-003468, la empresa PETROPERU S.A. ingresa al OEFA, la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, correspondientes al Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas



*Handwritten signature or mark*



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.9 Con fecha 25 de marzo de 2013, la empresa PETROPERU S.A., remite al OEFA la carta ADOL-USIPA-062-2013, la misma que fue ingresada con registro N° 2013-E01-009993, mediante el cual hace llegar el Informe Ambiental Anual 2012 de la empresa en mención.
- 2.10 Con fecha 8 de abril al 12 de abril de 2013, el OEFA realizó la Supervisión Ambiental regular a las Estaciones 5, 6 y 7 de la empresa PETROPERÚ S.A., tal como consta en las Actas de Supervisión N° 008521, 008522 y 008523. Informe N° 110-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.11 Con fecha 02 de mayo del 2013, la Oficina Desconcentrada Piura remite a la Sede Central del OEFA el Memorándum N° 156-2013-OEFA/OD PIURA, mediante el cual ingresa la Carta ADOL-UDESCO-016-2013 presentada por PETROPERÚ S.A, e ingresada el 26 de abril de 2013 con registro N° 2013-E01-015309, con los descargos a los hallazgos y documentos solicitados según consta en las Actas de Supervisión N° 008521, 008522 y 008523.
- 2.12 Con fecha 07 de octubre al 12 de octubre de 2013, el OEFA, realizó la Supervisión Ambiental regular a las Estaciones 6 y 7 de la empresa PETROPERÚ S.A., tal como consta en las Actas de Supervisión N° 008549, 008550.
- 2.13 Con fecha 28 de noviembre de 2013, el OEFA realizó la Supervisión Ambiental regular a la Estación 5 y Estación 1 de la empresa PETROPERÚ S.A. tal como consta en copia de las Actas de Supervisión N° 008554, 008555.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA



**Titular Gerencia** : PETROLEOS DEL PERU S.A. – PETROPERU S.A.  
: Operaciones Oleoducto Estaciones 5,6 y 7.

**Estudios Ambientales** :

En un comienzo el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, aprobado para el Proyecto de Oleoducto Nor Peruano, se aprobó mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995; posteriormente con fecha 07 de mayo de 2003, mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM/DGAA se aprobó la Modificación del Programa de adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.

#### 3.1 Ubicación

La Estación 5 se ubica en la localidad de Saramiriza del distrito de Manseriche, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto.

La Estación 6 se ubica en el distrito del Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. La Estación 6 se ubica en el Km 417.800 del Oleoducto Norperuano en el caserío de Kusú Grande, distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas a una altitud de 360 msnm.

*Handwritten mark*



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

La Estación 7 se ubica en el km 518.50 de la carretera Olmos Corral Quemado – Caserío El Valor, específicamente en el distrito de El Milagro, provincia de Uctubamba departamento de Amazonas.

El Oleoducto Nor Peruano recorre una longitud total de 1,108 km y atraviesa la selva, sierra y costa del país, desde la latitud 2° 48' hasta 6° 10' y longitud 74° 45' hasta 81° (499 751,91 E, 9 317 991,23 N Zona 17 – 527 562,71 E 9 690 129,15 N Zona 18).

### 3.2 Breve Descripción del Proyecto

Las Estaciones 5, 6 y 7 cumplen la función de asegurar el transporte del petróleo hasta el Terminal de Bayovar.

La Estación colectora Intermedia 5 del Oleoducto Nor Peruano consta de una zona industrial, otra de viviendas y una pista de aterrizaje. Esta estación es el punto de confluencia de 2 ramales del oleoducto: del tramo I que viene de estación 1 con el ramal norte que viene de Andoas. En la zona industrial cuenta con 06 tanques con capacidad de 132 000, 107 000, 128 000, 136 000, 128 000, 128 000 y 128 000 barriles respectivamente, existen también 02 tanques de alivio para el crudo de 17 700 y 18 900 barriles así como otro para combustible diesel B5.

La Estación de rebombeo 6 del Oleoducto Nor Peruano consta de una zona industrial, una de viviendas y un helipuerto. En la zona industrial cuenta con 01 tanque de alivio para el crudo de 14 200 barriles, así como otro de combustible diesel B5. En la estación no se recepciona crudo.

La Estación de refuerzo 7 consta de una zona industrial, otra de viviendas y un helipuerto. Siendo una estación estratégica para el movimiento de personal y maquinaria a las estaciones de Oriente (6, 5, Morona y Estación 1 así como a estación Andoas). En un área aledaña se encuentra la refinería El Milagro. La estación cuenta con 03 tanques con capacidad de 12 000, 12 000 y 19 000 barriles, respectivamente, 1 tanque de alivio para el crudo de 14 200 barriles y 1 tanque para combustible Diesel B5, cuenta además con turbo generadores y moto generadores, 2 equipos de bombeo, los 3 tanques cuentan con su sistema de espuma contra incendios y otros, sistema de alivio, también tiene instalada trampa de lanzamiento y recepción de raspa tubos así como punto de Inyección de inhibidores de corrosión y toma de muestras.



## 4. DE LA SUPERVISIÓN

### 4.1 Cronograma y Modalidad de la Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	08/10/2013	13/10/2013
Supervisión de Campo a Estación 1.	07/10/2013	12/10/2013

*Handwritten signature or mark*



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

#### 4.2 Instalaciones Supervisadas

Las instalaciones visitadas se indican en la Tabla N° 2

TABLA N° 2					
N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		ESTE	NORTE		
<b>ESTACIÓN 6</b>					
1	Incinerador R.S. Domésticos	803 292	9 441 463	07-10-2013	12-10-2013
2	Almacén de R. Peligrosos (tierra contaminada derrame N. Esperanza)	803 289	9 441 394	07-10-2013	12-10-2013
3	Almacén de líquido proteico	803 408	9 441 362	07-10-2013	12-10-2013
4	02 Tanques de combustible diesel y 1 de alivio	803 344	9 441 402	07-10-2013	12-10-2013
5	Poza API de Turbobombas. Muestra 1 (drenaje esporádico)	803 420	9 441 320	07-10-2013	12-10-2013
6	Descarga de cisternas	803 302	9 441 366	07-10-2013	12-10-2013
7	Almacén de residuos peligrosos	803 302	9 441 366	07-10-2013	12-10-2013
8	Almacén de aceites y grasa	803 300	9 441 317	07-10-2013	12-10-2013
9	Almacén equipo contra derrames	803 342	9 441 310	07-10-2013	12-10-2013
10	Poza API Separadora (Muestra 2)	803 367	9 441 308	07-10-2013	12-10-2013
11	Zona de turbo bombas	803 425	9 441 373	07-10-2013	12-10-2013
<b>ESTACIÓN 7</b>					
1	Laguna de oxidación de efluentes domésticos (zona del hospital)	752 166	9 372 952	07-10-2013	12-10-2013
2	Almacén de residuos sólidos (tierra contaminada)	761 985	9 372 465	07-10-2013	12-10-2013
3	Almacén de líquido proteico	761 867	9 372 513	07-10-2013	12-10-2013
4	Tanque 7D-1	761 905	9 372 520	07-10-2013	12-10-2013
5	Almacén de productos Químicos	761 732	9 337 592	07-10-2013	12-10-2013



*Handwritten signature*



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2					
N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		ESTE	NORTE		
6	Laguna de oxidación (Refinería el Milagro)	761 438	9 372 511	07-10-2013	12-10-2013
<b>ESTACIÓN 5 (28.11.2013)</b>					
1	Relleno sanitario	222 074	9 441 082	28-11-2013	28-11-2013
2	Área estanca tanque 5D-12	221 900	9 485 704	28-11-2013	28-11-2013
3	Área de tanques	221 890	9 485 645	28-11-2013	28-11-2013
4	Almacén de residuos sólidos peligrosos.	221 719	9 485 165	28-11-2013	28-11-2013
5	Tanque Sumidero	222 034	9 485 529	28-11-2013	28-11-2013
6	Poza API	222 132	9 485 462	28-11-2013	28-11-2013

**5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN**

Durante la supervisión ambiental regular, se verificó lo siguiente:



- En el almacén de aceites y grasas se observó que los envases metálicos de 55 kilos de capacidad cada uno en el área industrial de la Estación 6 donde se almacenan productos químicos. No contaban con las hojas de seguridad "MSDS" en el lugar de almacenamiento
- De los Informes de Monitoreo I, II y III Trimestres 2013, para efluentes industriales se tienen los siguientes resultados:

**CUADRO 1: VALORES DE EFLUENTES INDUSTRIALES QUE EXCEDIERON LOS LMP (D.S. N° 037-2008-PCM)**

N°	PARAMETRO	LMP (mg/L)	RESULTADOS 2013					
			Estac.7	Estac.6			Estac.5	
				Enero	Abril	Julio	Enero	Abril
1	Coliformes Totales (NMP/100 mL)	< 1000	--	13 000	23 000	4 900	--	1 300
2	Coliformes Termotolerantes (NMP/100 mL)	< 400	--		1300		790	790





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- De los Informes de Monitoreo I, II y III Trimestres 2013, para efluentes líquidos (aguas servidas) se tienen los siguientes resultados:

CUADRO 1: VALORES DE EFLUENTES INDUSTRIALES QUE EXCEDIERON LOS LMP (D.S. N° 037-2008-PCM)

N°	PARAMETRO	LMP (mg/L)	RESULTADOS 2013								
			Estac.7			Estac.6			Estac.5		
			Ene.	Abr.	Jul.	Ene.	Abr.	Jul.	Ene.	Abr.	Jul.
1	Colif. Totales (NMP/100 mL)	<1000	2300000	230000	700000	33000 <sup>1</sup> 33000 <sup>2</sup>	490000 1400000	2300 700000	7900 7900	1300 2200	4900 170000
2	Colif. Termits. (NMP/100 mL)	< 400	490000	2000	130000	17000 <sup>1</sup> 23000 <sup>2</sup>	490000 130000	2300 110000	7900 7900	----- 2200	2300 79000

<sup>1</sup> Zona Industrial.

<sup>2</sup> Zona de Viviendas

- De los Informes de Monitoreo efectuados por el OEFA del mes de octubre 2013, para Efluentes Domésticos e Industriales se halló lo siguiente:

Parámetro	Resultado Informe de Ensayo Estaciones 6 y 7			Referencia ((D.S. N° 037-2008- MINAM))
	API-02	ED-06	PO-07 -	
HTP (mg/L)	< 0.20	< 0.20	< 0.20	20
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	< 2.0	19.6	<b>82.5</b>	50
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	16.8	36	<b>297.2</b>	250
Aceites y Grasas (mg/L)	< 5.0	< 5.0	11.4	20
Coliformes Termotolerantes (NMP/100mL)	23,0	<b>5400</b>	<b>&gt; 16000</b>	< 400
Coliformes Totales (NMP/100MI)	23,0	<b>5400</b>	<b>&gt; 16000</b>	< 1000
Mercurio Total	< 0.0006	< 0.0006	< 0.0006	0.02
Cromo IV	< 0.02	< 0.02	< 0.02	0.1
Fenoles	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	0.5
Nitrógeno Amoniacal	0.09	24.35	13.18	40
Fosforo Total	0.01	0.86	<b>4.47</b>	2
Sulfuro	< 0.002	< 0.002	< 0.002	1
Cloruros	42.8	15.4	16.4	500
Cloro Residual Libre	< 0.1	< 0.1	< 0.1	0.2
Parámetro Metales en Efluentes				
Cromo Total	0.0014	0.0018	0.003	0.5
Arsénico Total	0.0307	0.0129	0.0052	0.2
Cadmio Total	< 0.0002	< 0.0002	< 0.0002	0.1
Bario Total	0.1388	0.1314	0.0845	5
Mercurio Total	0.0003	< 0.0001	< 0.0001	0.02
Plomo Total	0.0009	0.003	0.0024	0.1



2013



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 1526 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto a la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**  
Directora de Supervisión  
Organismo de Evaluación y Fiscalización.

*cuti*